

ACTA N° 7

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pusuquí, 25 de mayo del 2012.

Siendo las diecisiete horas (17:00), se da inicio a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

- 1.- Constancia del quórum,
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior,
- 3.- Informe de gerente (Presentación de balances del año 2011),
- 4.- Asuntos varios.

1.- Constancia del quórum: se toma lista a los accionistas y se confirma la asistencia del 100% de los accionistas.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior: se dio lectura del acta anterior se puso en consideración de los socios quienes aprobaron el acta.

3.- Informe del gerente:

Pongo a su consideración el informe del balance del año 2011, mismo que reflejan los saldos de la Compañía; para ello hago un análisis detallado de los puntos principales que a continuación presentamos.

Luego de haber iniciado la compañía en el periodo fiscal anterior como una Compañía de reciente formación y cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, tenemos a bien informarles que este año se han tramitado todos los permisos necesarios para el normal desempeño y desenvolvimiento de la empresa. Logrando de esta manera colaborar y ser parte del desarrollo de nuestro País, con el esfuerzo de cada uno de los socios y teniendo como principal Actividad económica el Servicio de Transporte de carga pesada por carretera, actividad a la cual nos vemos comprometidos aportar con todo el esfuerzo y dedicación necesaria, brindando un servicio de calidad.

Es grato saber que como grupo humano hemos logrado concretar una actividad en la cual nos vemos comprometidos y ser parte del desarrollo del País, anteponiendo y acogiéndonos a todo lo que la Ley nos pide para cumplir el objetivo propuesto, este año 2011, ha sido un año de transición bajo la adopción de las nuevas normativas de control, en las cuales esperamos prepararnos y que la conversión en este campo sea de la mejor manera posible.

El Balance correspondientes al ejercicio 2011, se presenta bajo las Normas (NEC), como saldos FINALES respectivamente.

El Balance de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZONANDINO S.A.**; y, el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011. Fueron presentados dentro de las obligaciones tributarias correspondientes.

3.1 CONCILIACION DE SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011, COMO SALDOS INICIALES PARA EL PERIODO 2012.

- a) **EL BALANCE GENERAL**, al 31 de diciembre del 2011, refleja la forma como está estructurada la Compañía al final de este periodo.

ACTIVO

Activo corriente:	USD.	1920,00
Propiedad Planta y Equipo	USD.	0,00
TOTAL DEL ACTIVO:	USD.	1920,00

PASIVO

Pasivo Corriente	USD.	526,34
TOTAL PASIVO	USD.	526,34

PATRIMONIO

Patrimonio Neto	USD.	1393,66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD.	1920,00

- b) **EL ESTADO DE RESULTADOS**, da como resultado una utilidad, que no tiene ninguna significancia como cifra pero muy grande como resultado obtenido en este periodo de organización y constitución como compañía, es agradable tener la esperanza de podernos mantener en el mercado y tener la fe de lucha y días mejores:

INGRESOS	USD.	985,28
(-) EGRESOS	USD.	381,40
= UTILIDAD DEL EJERCICIO	USD.	603,88

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2011, se han aplicado los principios y políticas contables y criterios de

n. 286

valoración, que se aplican en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., con la posibilidad de acogernos a la convergencia a las NIIF para PYMES.

Considerar como parte de estratégica, el control administrativo que lo incluye, pero no se limite al plan de organización, procedimientos y registros que se relacionan con los procesos de decisión que conducen a la autorización de operaciones por la administración. Esta autorización es una función de la administración asociada directamente con la responsabilidad de lograr los objetivos de la organización y es el punto de partida para establecer el control contable de las operaciones, bajo las normativas que se consideren en las NEC, NIC Y NIIF para PYMES.

4.- Asuntos varios.

La Sra. Contadora a cargo de la Compañía, expresa que a partir del presente año la situación contable, tributaria y financiera deberá acogerse sobre las nuevas normativas de control determinado por la superintendencia de compañías, emitida a través de una resolución y estableciendo nuevos formatos de presentación de los Estados financieros, mismo que son aceptados por todos los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORAZON ANDINO S.A.**

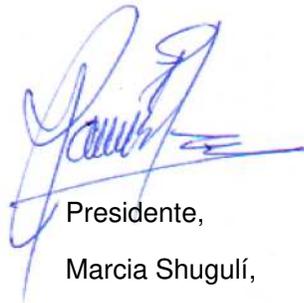
Para la presentación de la información en la superintendencia de compañías mediante asamblea considera la contratación de un comisario para abalzar la información, previa la presentación a la Superintendencia de Compañías, cumpliendo lo que establece la Ley.

La asamblea autoriza la contratación del Señor comisario para cumplir con todos los requisitos que exige la Ley.

Se levanta la sesión siendo las 22h45, para constancia de lo expuesto firman en unidad de acto.



Gerente General,
Carlos Shugulí,



Presidente,
Marcia Shugulí,



Secretaria,

Martha Toapanta,